



NIT 900.820.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GA 408-17

San Juan de Pasto, 11 de diciembre de 2017

Señor:

GUILLERMO AZAEL PEÑA HERRERA
Vereda El Capulí – Municipio de Iles
3115410007-3002184970

Referencia: Proyecto denominado **“Proyecto Vial Doble Calzada Rumichaca – Pasto”**

Asunto: Respuesta Derecho de Petición R001705-17 del 13 de octubre de 2017

Respetado Señor Guillermo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual informa que las instalaciones del Área de Servicio (CCO) no cuentan con las respectivas cunetas y desagües en el sector ubicado en el kilómetro 38, y que como consecuencia se descargan grandes cantidades de aguas lluvia al predio de la Señora María Herrera Rico, me permito informarle que un profesional técnico ambiental de la Concesión, se pondrá en contacto con usted, con el fin de establecer fecha y hora para realizar una visita al área objeto del derecho de petición y así, determinar cuáles son las medidas necesarias y pertinentes del caso.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A
Proyectó: A. Villamarin
Revisó: R. Lozano

*Recibido 20-12-2017
8.50 am
Guillermo A. Peña H.*



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

Calle 97 No. 23-50 Edificio Praxso piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 42A-24 - Barrío San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4534 - San Juan de Pasto

Página 1